

A photograph of a blue rope with red flecks, coiled around a wooden post. The rope is secured with a knot. The background is a wooden fence made of vertical planks. A dark blue semi-transparent banner is overlaid on the left side of the image, containing text.

MARINE TRADES

La póliza combinada para
Clubs náuticos & Marinas

Descubra todas las ventajas de contratar una póliza “all in one”

- Unifique en un único contrato los diferentes riesgos que pueden afectar a la industria de la náutica de recreo.
- Una póliza innovadora porque es adaptable a cada marina en función de sus necesidades.
- Ahorre en el precio de la prima al reducir su número de seguros, concentrando sus coberturas en un seguro combinado.



Solicite estudio sin compromiso y compruebe las importantes ventajas de esta póliza.

¿Para quién está diseñada esta póliza combinada?

- Marinas.
- Marinas secas.
- Clubs náuticos.
- Astilleros y reparadores de yates.
- Constructores.
- Fabricantes e instaladores de pantalanes y equipos para marinas.
- Náuticas y puertos deportivos.
- Pequeños puertos pesqueros.
- Construcción de megayates.



Contamos ya en cartera con marinas de Barcelona, Valencia, Baleares, Canarias o Galicia.



Cubrimos todas las coberturas para su total tranquilidad

- Responsabilidad civil frente a terceros.
- Remoción de restos (sin responsabilidad).
- Daños de edificios y contenido.
- Daños de equipos.
- Daños en instalaciones de la marina.
- Business Interruption.
- Embarcaciones propias.
- Bienes en tránsito.
- Pérdida de efectivo.



Indemnizamos al tomador por la suma por la que sea legalmente responsable a pagar con respecto a:

- Pérdida o daño a propiedades de terceros.
- Muerte o daños personales a terceras personas.
- El límite de responsabilidad incluye los costes legales de defensa.

- Responsabilidad civil general.
- Responsabilidad de operador de marina.
- Responsabilidad civil de productos.
- Responsabilidad de reparadores.
- Responsabilidad civil locativa.
- Responsabilidad por polución.

1) RC frente a terceros

2) Remoción de restos

- El costo de marcar, balizar o remover buques hundidos u obstrucciones de cualquier lugar propiedad o alquilado por la marina, por los cuales hayan sido responsables por orden de las autoridades locales.

NOTA: La marina debe tomar todas las precauciones razonables para asegurar que sus clientes tienen su propia cobertura de P&I o remoción de restos.

3) Edificios y contenido

- Edificios e instalaciones.
- Contenido, ajuar y mobiliario.
- Stock o mercancías.
- Equipo de oficinas.
- Ordenadores.
- Bienes en exposición.

4) Equipos

Pérdida física o daño al equipo de trabajo e izado de embarcaciones incluyendo:

- Grúas.
- Travel Lifts.
- Toros.
- Marine railways.

6) Riesgos Constructores & Reparadores

Pérdida física o daños a:

- Buques en construcción.
- Moldes y herramientas.
- Pruebas de mar.
- Propiedades del armador.
- P&I mientras flote.

5) Instalaciones de la marina

Pérdida física o daños a las instalaciones e infraestructuras de la propia marina, incluyendo:

- Rompeolas.
- Muelles.
- Diques.
- Pantalanés.



Desde la puesta de la quilla hasta la entrega al armador.

7) Business interruption

- Pérdida de beneficios/ingresos.
- Extracostes.
- Varios periodos de indemnización.
- Franquicias establecidas en días.



8) Embarcaciones propias

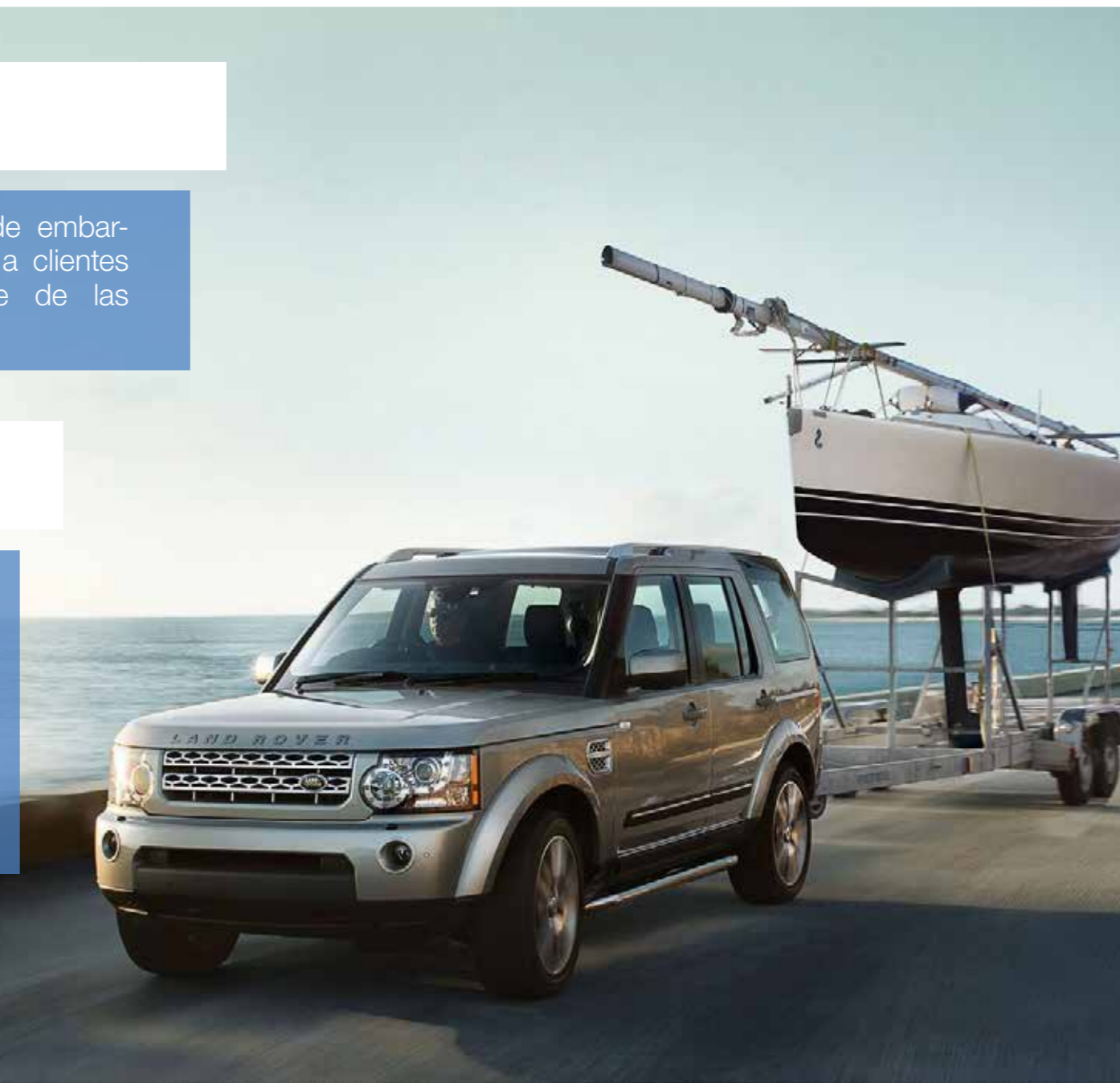
- Pérdida o daños a embarcaciones de demostración.
- Pérdida o daños a embarcaciones de trabajo.
- Embarcaciones de alquiler.
- Incluye P&I.

9) Bienes en tránsito

- Pérdida física o daño a embarcaciones sobre transporte y equipos en tránsito.
- Entrega de embarcaciones a clientes por parte de las náuticas.

10) Pérdida de dinero

- En las instalaciones aseguradas.
- En tránsito al banco.
- En las instalaciones durante horas de trabajo o durante la noche.
- En el domicilio del tomador o de empleados autorizados.



Con todas las garantías de Brokmar y del líder en seguros náuticos RSA



Brokmar, más de 1.000 millones de € en sumas aseguradas.



- Especialistas en riesgos marítimos desde hace más de 20 años.
- Sólo ofrecemos cobertura con compañías con departamento marítimo específico, como RSA.
- Agilidad y rapidez en la tramitación de los siniestros.
- Red de comisarios de averías y peritos nacional e internacional.





(+34) 944 35 67 80 | www.brokmar.com